

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de abril del 2016, el Diputado Ignacio Basilio García, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que a la brevedad posible, se instrumenten y apliquen los programas de disciplina financiera y de austeridad contemplados en el Objetivo 1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, ante los posibles efectos presupuestales, derivado de la inestabilidad de la economía mundial y en particular de la mexicana, en los siguientes términos:

“Que derivado del comportamiento de la economía global, el escenario actual, las proyecciones muestran una economía mundial en proceso de recuperación, pero a un ritmo poco alentador. Diversos factores inciden sobre el crecimiento mundial actual, pero el más importante tiene que ver con las secuelas que dejó la crisis financiera internacional de 2008. Dos aspectos preocupan de ese hecho. En primer lugar, la producción de bienes y servicios en la gran mayoría de los países desarrollados sigue estando muy por debajo de su nivel potencial (existe una gran capacidad ociosa). En segundo lugar, el ritmo de crecimiento de los últimos años ha sido insuficiente para bajar las tasas de desempleo, que en algunos países siguen estando altas”.

Que el reciente fortalecimiento de la economía Estadounidense sitúa al dólar por encima de los 17.00 pesos. La economía mexicana al estar altamente integrada al entorno globalizado, en particular a la de Estados Unidos, esa amplia relación comercial con Estados Unidos ha generado un debilitamiento del peso mexicano, teniendo efectos positivos como la mayor captación de divisas por la exportación de diversas mercancías y por las remesas de nuestros connacionales, así como también, habrá que decirlo, existen más aspectos negativos para las finanzas de

¹ Escenario Mundial 2015 – 2016 ¿Qué nos espera?, Stella Guillén, Julio, 2015. <http://www.cadep.org.py/uploads/2015/10/48>.

la economía nacional, como la pérdida del poder adquisitivo y la inminente amenaza de la inflación, entre los más importantes factores.

Que recientemente, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, para el Estado de Guerrero, el cual considera en todos sus ámbitos las políticas públicas, estrategias, programas, planes y acciones de gobierno incidir en cada una de las áreas y regiones de nuestra entidad, ofreciendo propuestas a corto, mediano y largo plazo, que redundaran en mejorar el bienestar y desarrollo de la sociedad guerrerense.

Que la materialización de los objetivos contemplados en el recién aprobado Plan Estatal de Desarrollo, es necesario que el Gobierno del Estado, le dé prioridad a las estrategias y líneas de acción del Objetivo 1.2. denominado "Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género". En ese contexto, y dadas las condiciones económicas que se avizoran, es recomendable formular un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado para que, a la brevedad posible, se instrumenten y apliquen los programas de disciplina financiera y de austeridad que dicho apartado señala.

Que por otra parte, con pleno respeto de la autonomía que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere a los Municipios, es altamente recomendable que las 81 administraciones municipales del Estado de Guerrero, hagan eco a los programas de disciplina financiera y de austeridad que se implementen en la administración estatal, para evitar en lo posible, el desequilibrio o incluso el quebranto financiero de las arcas municipales, priorizando en todo momento, la canalización de los recursos públicos de que dispongan, a la inversión pública productiva de alto impacto social en beneficio directo de la población con mayores índices de marginación y pobreza de sus respectivas demarcaciones municipales".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 14 de abril del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ignacio Basilio García.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que a la brevedad posible, se instrumenten y apliquen los **programas de disciplina financiera y de austeridad contemplados en el Objetivo 1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021**, ante los posibles efectos presupuestales, derivado de la inestabilidad de la economía mundial y en particular de la mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a las administraciones de los 81 ayuntamientos municipales, para que, en el ámbito de su competencia, y con pleno respeto de la autonomía que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instrumenten y apliquen a la brevedad posible, los programas de disciplina financiera y de austeridad que evite en lo posible, el quebranto financiero de las arcas municipales, priorizando la inversión pública productiva de alto impacto social, en beneficio de la población con mayores índices de marginación y pobreza de sus respectivas demarcaciones municipales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo Parlamentario, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para los efectos legales conducentes

TERCERO.- Hágase del conocimiento del presente Acuerdo Parlamentario, a los 81 Ayuntamientos Municipales para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en él, portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE INSTRUMENTEN Y APLIQUEN LOS PROGRAMAS DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE AUSTERIDAD CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO 1.2 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, ANTE LOS POSIBLES EFECTOS PRESUPUESTALES, DERIVADO DE LA INESTABILIDAD DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y EN PARTICULAR DE LA MEXICANA.)